

**PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN  
PARA 2015-2017:  
ANEXO AL PLAN DE GESTIÓN**



**Consulta oficiosa**

**3 de septiembre de 2014**

**Programa Mundial de Alimentos  
Roma, Italia**



---

## INTRODUCCIÓN

1. En el presente anexo se describe el programa de trabajo que la Oficina de Evaluación (OEV) se propone ejecutar para 2015-2017, el cual se ha elaborado tras haber consultado a la Junta Ejecutiva y al personal directivo superior ateniéndose al proyecto de respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas del examen de la función de evaluación en el PMA realizada por expertos homólogos del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) realizado en 2014.
2. Además del programa básico de evaluaciones de gestión centralizada, el plan de trabajo contiene varios elementos que concuerdan con los cambios estratégicos acordados del papel y las responsabilidades de la OEV en cuanto a la función general de evaluación del PMA, implícitos en la respuesta a las recomendaciones del examen efectuado por expertos homólogos. Dichos cambios consisten en fortalecer el marco normativo, estratégico y de rendición de cuentas para una parte de la función de evaluación general del PMA, incluida la evaluación descentralizada; mantener una función central de evaluación del PMA “de máximo nivel” como principal fuente de evaluación independiente de alta calidad; participar en el sistema internacional de evaluación, y utilizar más proficuamente las evaluaciones al momento de diseñar los programas.
3. Con el plan de trabajo que se resume a continuación se pretende complementar los actuales cambios en el sistema de gestión de las realizaciones del PMA que dirigen otras direcciones del Programa y contribuir a esos cambios, consistentes en:
  - un proceso actualizado de examen del diseño de los programas;
  - un nuevo enfoque de la planificación estratégica mediante marcos para los países;
  - medidas para fortalecer el seguimiento y crear una base más amplia de datos empíricos útiles para la evaluación; e
  - iniciativas enmarcadas en la estrategia del PMA en materia de personal a fin de mejorar las capacidades y las competencias en funciones de importancia esencial para las misiones, como las de seguimiento y evaluación.

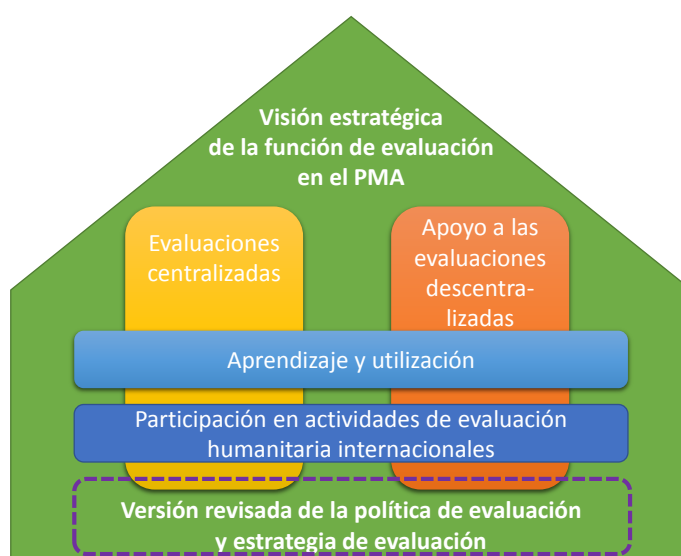
---

## RESUMEN DEL PLAN DE TRABAJO

4. Tal como se ilustra en la Figura 1, y en consonancia con los recursos asignados, a lo largo del período 2015-2017, la OEV se ocupará de:
  - i) formular, en 2015, una versión revisada de la política de evaluación y una estrategia de evaluación acordes con el modelo elegido de gestión de la función de evaluación del PMA, y establecer sistemas de información y presentación de informes adecuados que abarquen la función de evaluación general del PMA;
  - ii) generar datos empíricos que sirvan para la rendición de cuentas y el aprendizaje al continuar, si bien en un nivel ligeramente menor, su programa de evaluaciones centralizadas complejas. Esto está en consonancia con las constataciones y recomendaciones del examen llevado a cabo por expertos homólogos, según las cuales hay margen para que la OEV reduzca en cierta medida el número de las evaluaciones y pueda así invertir más en apoyar el aprendizaje a partir de las evaluaciones y la utilización de las mismas;

- iii) continuar en 2016-2017 la serie de evaluaciones de operaciones individuales de carácter temporal del servicio central de evaluación, alcanzando niveles similares a los de 2014;
- iv) facilitar la generación de datos empíricos mediante evaluaciones descentralizadas sobre el terreno mediante:
  - la definición de normas, reglas y orientaciones;
  - el suministro de un cierto grado de asesoramiento técnico y capacitación, en consonancia con la estrategia de seguimiento actualizada y con las orientaciones para los exámenes dirigidos por la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP);
  - la evaluación de la calidad de las evaluaciones descentralizadas ultimadas;
- v) crear sistemas para aumentar la contribución de las evaluaciones a los conocimientos y la cultura de aprendizaje del PMA y fomentar su utilización en el diseño y la aprobación de políticas y programas basados en datos empíricos, y
- vi) participar en el sistema internacional de evaluación para contribuir a las prácticas de evaluación internacionales y aprender de las mismas, especialmente en lo relativo a la evaluación en contextos de ayuda humanitaria.

**Figura 1: Líneas de trabajo de la OEV que contribuyen a la función de evaluación del PMA**



5. Los recursos se destinarán a asegurar avances en todas las líneas de trabajo indicadas, a la vez que mantener la prioridad de la función primaria de la OEV de generar pruebas por medio de evaluaciones independientes complejas encargadas centralmente, lo cual constituye el programa “básico” de la OEV. Los recursos totales disponibles para que esta lleve a cabo la totalidad de su plan de trabajo son 9.051.160 dólares EE.UU, cifra que representa el 0,2 % del total de ingresos previsto del PMA en concepto de contribuciones. El total de costos de personal asciende a 3.144.097 dólares y el total de recursos no relacionados con el personal a 5.907.063 dólares, de los que 3.010.850 dólares se destinarán al “programa básico” financiado con fondos del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), manteniendo los niveles de 2014.

6. En paralelo a ese programa básico se han asignado 600.000 dólares del presupuesto AAP para invertir en el apoyo al marco de política, de facilitación y de presentación de informes para la función de evaluación general, junto con los elementos de apoyo inicial a la función de evaluación descentralizada acordados en la respuesta de la dirección a las recomendaciones del examen realizado por expertos homólogos y las iniciativas de escala institucional que se indican en el párrafo 3. Con esta inversión adicional, el presupuesto AAP total de la OEV para 2015 supera en un 13 % el de 2014, situándose en 6.105.985 dólares.
7. Asimismo, se facilitarán 2.585.175 dólares de la cuenta especial específica creada en 2013, aprovechando recursos de los proyectos para llevar a cabo la serie de evaluaciones de operaciones individuales, así como 360.000 dólares de los recursos de las Iniciativas renovadas contra el hambre infantil (REACH) para una evaluación conjunta en 2015 dirigida por la OEV.

---

## **RESULTADOS PREVISTOS EN 2015 Y PERSPECTIVAS PARA 2016-2017**

### **Política y estrategia**

8. En el examen por expertos homólogos de 2014 se reconoció que en la política de evaluación del PMA de 2008 se proporcionaban unas garantías más claras con respecto a la independencia de la evaluación, se definían mejor las funciones de la OEV y de otros actores en el ámbito de la evaluación, y se formalizaba un equilibrio entre los distintos tipos de evaluación, además de establecerse una combinación de competencias diversas en materia de evaluación dentro del equipo de la OEV. Asimismo, en el examen se identificaron carencias en la función de evaluación global del organismo, entre ellas la ausencia de una estrategia de evaluación oficial que guiara la aplicación de la política en el conjunto de la función evaluadora, incluidos los recursos financieros y humanos para la misma, y la falta de suficiente claridad en materia de terminología y alcance, así como en lo relativo a la función del PMA en el desarrollo de las capacidades de evaluación nacionales. Se recomendó revisar la política para reflejar un mayor papel de la evaluación en la mejora de las realizaciones, según los lineamientos de las normas del UNEG y con el nuevo Plan Estratégico del PMA, así como formular una estrategia de evaluación en que se definiera cómo desarrollaría el PMA la capacidad de evaluación, la dotación de recursos, la selección, la cobertura y la utilización en todo el organismo.
9. De acuerdo con la recomendación que figura en la respuesta de la dirección al examen por expertos homólogos de 2014, en 2015 la OEV dirigirá la revisión de la política de evaluación del PMA, siguiendo el modelo elegido para la función de evaluación del PMA que se indica en la respuesta de la dirección. La política de 2015 regulará la función de evaluación del PMA y reflejará el compromiso de este con la rendición de cuentas y el aprendizaje, atendiendo a las normas y estándares del UNEG. Con ella se definirá la función de evaluación del PMA en el contexto internacional y dentro del propio PMA. Concretamente, la política permitirá:
  - formalizar los vínculos entre la evaluación, el seguimiento, el examen y el sistema de gestión de las realizaciones del PMA;
  - actualizar y aclarar las funciones y responsabilidades de la Junta, de la dirección del organismo, los despachos regionales y las oficinas en los países, así como de la OEV dentro de un PMA reforzado desde el punto de vista organizativo;

- confirmar el compromiso con los principios y garantías de gobernanza y dotación de recursos de una actividad de evaluación independiente, y
  - definir las expectativas con respecto al alcance de la evaluación y la utilización, en los ciclos de políticas y programas del PMA, de las pruebas que aporta.
10. También en 2015, la OEV elaborará una estrategia de evaluación que sirva de puente entre la nueva política y los planes de gestión anuales. Será distinta pero complementaria de la estrategia de seguimiento actualizada del PMA que se publicará próximamente. La estrategia en materia de evaluación será la base para aplicar la política a medio plazo, teniendo en cuenta elementos clave de la misma en lo relativo a las principales funciones y responsabilidades, las capacidades previstas para el futuro y los recursos destinados a la evaluación. Teniendo en cuenta las múltiples prioridades, los riesgos y las limitaciones de recursos del PMA, la estrategia permitirá adoptar un enfoque por fases para el desarrollo de la capacidad de evaluación, la dotación de recursos, la cobertura, los tipos de evaluación, la selección y la utilización, abarcando las funciones de evaluación centralizada y descentralizada del PMA. De acuerdo con las recomendaciones formuladas en el examen por expertos homólogos, se elegirán unos indicadores básicos de los resultados sobre la función de evaluación general del PMA, a fin de que la OEV pueda informar anualmente a la Junta para apoyarla en la supervisión de la función de evaluación del PMA.
11. En la formulación de la nueva política y la correspondiente estrategia se aplicarán las lecciones aprendidas de anteriores evaluaciones de la calidad de las políticas del PMA, siguiendo un proceso consultivo para asegurarse de que participen todos los grupos de interesados. La nueva política se basará en los puntos fuertes de la política de 2008, en las constataciones y recomendaciones del examen por expertos homólogos y del reciente estudio de las actividades de evaluación sobre el terreno realizado en el marco del examen interno de los procesos operativos, así como del estudio de validación del concepto de la serie de evaluaciones de operaciones iniciado en 2013. El proyecto de política en materia de evaluación será presentado a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el período de sesiones anual de 2015.

### **Evaluaciones centralizadas**

12. Las evaluaciones encargadas por la OEV a nivel central informan a todas las partes interesadas sobre la pertinencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad de las políticas, las estrategias, las operaciones y las actividades del PMA y sobre la eficiencia lograda en su aplicación. La OEV dirige evaluaciones centralizadas de dos tipos: i) evaluaciones complejas de políticas, estrategias y programas mundiales, de las intervenciones ante emergencias humanitarias (de nivel 3), de carteras de proyectos en los países y del impacto de las actividades del PMA, y ii) evaluaciones de operaciones individuales.
13. En el Cuadro 1 se ofrece una sinopsis del plan de evaluaciones centralizadas de la OEV. Globalmente, en 2015 habrá en marcha un total de 13 evaluaciones complejas: 7 de ellas empezadas en 2014 y otras 6 nuevas. Aunque la cifra total es idéntica a la planeada para 2014, la ligera reducción de las nuevas evaluaciones hará posible un mayor desarrollo de la función de evaluación general y un mayor apoyo para el aprendizaje a partir de las evaluaciones, de conformidad con las recomendaciones derivadas del examen por expertos homólogos. Si se incluyen las evaluaciones de carácter sintético y las evaluaciones de operaciones individuales, el número total de evaluaciones centralizadas en marcha se eleva a 38. Esto se logra aplicando diversos modelos de gestión de las evaluaciones, entre los que se incluyen evaluaciones conjuntas, interinstitucionales, subcontratadas y basadas en asociaciones capaces de promover una mayor eficiencia. Se aprovecharán las oportunidades

de realizar evaluaciones conjuntamente siempre que sea apropiado y factible. Las evaluaciones conjuntas e interinstitucionales favorecen un mayor entendimiento entre los organismos y una mejor relación costo-eficiencia, aunque no un ahorro de tiempo en la gestión de las evaluaciones.

14. Se confirman en gran medida las evaluaciones complejas previstas para 2015, actualizadas con respecto a las planeadas en años anteriores a fin de aumentar al máximo la pertinencia en relación con el contexto de las políticas y programas del PMA y tener en cuenta las observaciones del examen por expertos homólogos, en particular en lo relativo al alcance de las operaciones de emergencia (OEM), la continuación de la labor dirigida a mejorar el aprendizaje mediante la realización de evaluaciones en serie e informes de síntesis y evaluaciones conjuntas con otros organismos cuando sea apropiado. Se desarrollarán en mayor medida las perspectivas para 2016 y 2017 una vez diseñada la nueva estrategia de evaluación en 2015.
15. En el plan de evaluaciones complejas se incluye la nueva categoría de evaluaciones de intervenciones humanitarias ante emergencias de nivel 3. Las OEM por debajo de este nivel se seguirán incluyendo en la serie de evaluaciones de operaciones individuales, mientras que las de nivel 3 pasarán al programa básico de la OEV. Tras la reciente incorporación de la evaluación interinstitucional a los requisitos del ciclo del programa de asistencia humanitaria del Comité Permanente entre Organismos (IASC), se decidirá caso a caso si la OEV debe participar en una evaluación interinstitucional o llevar a cabo una evaluación de la intervención del PMA separadamente. En 2015 se concluirá la evaluación de la intervención del PMA ante la crisis siria; se trata de una evaluación diferente realizada en colaboración con el IASC, mediante una estrategia común del análisis del contexto, los marcos de evaluación, la difusión y el aprendizaje. La evaluación de las intervenciones de nivel 3 del PMA en Filipinas y Sudán del Sur concluirá en 2015; se realizará gracias al mecanismo de evaluación interinstitucional con el que se asegurará una cobertura de la evaluación eficiente y coordinada. El tipo de evaluación que se realizará en 2015 de la intervención en la República Centroafricana se determinará a su debido tiempo.
16. El proceso de formulación de las políticas en el PMA se define en el documento aprobado por la Junta en 2011 (WFP/EB.A/2011/5-B). La aplicación de este proceso a todas las políticas aprobadas después de 2011 exige hacer una evaluación entre cuatro y seis años después de su aprobación, para aportar los datos empíricos y enseñanzas necesarios para elaborar el ciclo de políticas del PMA. Sobre esta base, y tomando nota del interés manifestado en consultas por la Junta de que haya un mayor seguimiento al respecto, en 2015 se emprenderá una evaluación de la política de desarrollo de las capacidades, con la que se completará el ciclo iniciado con la evaluación de 2008. Asimismo, en 2015 concluirá la evaluación de la política del PMA en materia de nutrición solicitada por la Junta<sup>1</sup>. En 2016 comenzarán las evaluaciones de la política del PMA en materia de protección humanitaria y la política relativa a las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida. En las probables evaluaciones de políticas que se realizarán en 2017 está prevista una evaluación del informe de actualización sobre las redes de seguridad, a la que se podrán sumar otras evaluaciones de políticas, dependiendo de los recursos y de las prioridades establecidas en la estrategia de evaluación.

---

<sup>1</sup> Según lo señalado en el plan de trabajo para 2014, el ciclo de evaluación de políticas prevé que la evaluación de esta política aprobada en 2012 se realice entre 2016 y 2018. Si bien se señalaron las posibles consecuencias que ello podría tener en los resultados, la Junta solicitó la evaluación para 2015.

17. En el caso de las políticas aprobadas hace más de seis años, la evaluación, ya sea de la propia política o del tema abordado por la misma, se estudia de forma concertada con la Dirección encargada de las políticas y los programas del PMA, teniendo en cuenta los criterios de que siga siendo pertinente para la labor del Programa o que pueda contribuir al desarrollo de nuevas políticas. Puesto que varias de esas políticas más antiguas se refieren a las situaciones de emergencia, serán actualizadas mediante la nueva política prevista en materia de emergencias, a la que contribuirá la actual evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación para la pronta intervención y de respuesta en casos de emergencia (PREP) y la síntesis de la serie de evaluaciones estratégicas de 2013-2015 en relación con la preparación para la pronta intervención y respuesta en caso de emergencias que se prevé concluir en 2015.
18. Las evaluaciones estratégicas se centran en estrategias, cuestiones sistémicas u operaciones de alcance mundial o regional. En 2015 no se emprenderán nuevas evaluaciones de este tipo, pero sí se concluirán dos evaluaciones estratégicas de programas mundiales comenzadas en 2014: el programa PREP y las Iniciativas REACH. Teniendo en cuenta que hay varios programas mundiales sobre capacidades en materia de resiliencia, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, y la importancia que se concede al tema de la resiliencia en el Plan Estratégico, en las perspectivas para 2016 se ha incluido una evaluación estratégica de la resiliencia. Está previsto que en 2016 comience una serie de evaluaciones relativas al Plan Estratégico para 2014-2017, para lo cual en 2015 se llevará a cabo un estudio de evaluabilidad.
19. Las evaluaciones de carteras de proyectos en los países, que abarcan todas las operaciones y actividades realizadas por el PMA en países concretos a lo largo de un período de entre 3 y 5 años, son un instrumento de rendición de cuentas y de aprendizaje que aporta información en la que basar la correspondiente estrategia para el país. En la elección se tienen en cuenta aspectos temporales de interés para la planificación estratégica y operacional de las oficinas en los países con respecto al Plan Estratégico del PMA, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y otros procesos de coordinación de las Naciones Unidas; el tamaño de la cartera de proyectos y el perfil de la programación; el equilibrio regional y si hay alguna evaluación reciente o en curso. Entre las evaluaciones de carteras de proyectos en los países previstas para 2015 que figuran en el plan de trabajo para 2014-2016 se encuentran las de la República Unida de Tanzania, la República Centroafricana y el Iraq. En 2015 se completará la evaluación de la cartera de proyectos en la República Unida de Tanzania. Teniendo en cuenta la actual situación en la República Centroafricana, quizá para este país resulte más apropiada una evaluación de la intervención de emergencia de nivel 3. Dependiendo de qué se decida al respecto, en 2015 se iniciarán dos o tres evaluaciones adicionales de carteras de proyectos en los países para mantener la cifra actual de unas cuatro evaluaciones de este tipo al año (los países están por determinar, aunque el Iraq sigue figurando en la lista<sup>2</sup>). De cara al futuro, la cobertura y los criterios para después de 2015 se determinarán en el marco de una nueva estrategia de evaluación<sup>3</sup>. Se contemplará la posibilidad de modificar el concepto de evaluación de las carteras regionales para ampliar en 2016 la cobertura de la evaluación de las oficinas en los países de tamaño pequeño.

---

<sup>2</sup> Véanse las perspectivas para 2015-2016 en el plan de trabajo de la OEVI para 2014.

<sup>3</sup> De acuerdo con el plan de trabajo de la OEVI para 2014.



20. Con la continuación en 2016-2017 de la serie temporal de evaluaciones de operaciones individuales gestionada centralmente se seguirá cumpliendo de forma progresiva lo previsto en la política de evaluación de 2008 con respecto a las evaluaciones de operaciones. En 2015 se concluirán las evaluaciones de 7 operaciones y se iniciarán otras 15, y en las perspectivas para 2016 se propone un nivel de cobertura similar. Mediante la continuación y el nivel de cobertura propuestos se pretende conseguir lo siguiente:

- ajustarse en mayor medida al perfil de evaluabilidad de las operaciones y el programa de trabajo del PMA;
- reducir el costo anual global de la serie, algo conveniente en el contexto actual en materia de recursos, y
- posibilitar una continuidad de la cobertura a la vez que se refuerza la función de evaluación descentralizada conforme a lo previsto por la dirección para este período de planificación.

Los resultados del próximo examen de 2014 del estudio de validación del concepto de la serie de evaluaciones de operaciones ayudará a perfilar más las perspectivas para los años posteriores a 2015, a fin de lograr un mayor ajuste con el modelo operativo descentralizado del Programa previsto en la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad, con la evolución de sus sistemas de gestión de las realizaciones y del ciclo de los proyectos, y con las estrategias revisadas de seguimiento, examen y evaluación. Teniendo en cuenta que las evaluaciones de operaciones individuales se publican pero no se presentan a la Junta, cada año se elaborará a la atención de la misma Junta una síntesis de las evaluaciones de operaciones finalizadas.

21. Se ha previsto iniciar en 2015 una nueva serie plurinacional de evaluaciones del impacto, dedicada a las actividades para combatir la malnutrición aguda moderada. Basándose en la experiencia adquirida previamente por la OEV mediante tres series de evaluaciones del impacto<sup>4</sup>, la OEV está buscando, para esta serie y para otras en el futuro<sup>5</sup>, una asociación estratégica a escala mundial con la Iniciativa internacional sobre evaluación del impacto (*International Initiative for Impact – 3IE*). Esto permitiría al PMA aumentar la cobertura de sus evaluaciones al asociarse con entidades que posean conocimientos especializados adicionales para la realización y gestión de evaluaciones del impacto de calidad y creíbles, afrontando los problemas metodológicos particulares que presentan los contextos de asistencia humanitaria y de este tema en concreto (coherentemente con la valoración de la evaluabilidad realizada en 2014). Al continuar el método de la serie con una síntesis se logrará un proceso de evaluación más eficaz y se obtendrá el doble beneficio de obtener evaluaciones individuales de gran utilidad a nivel nacional y una síntesis para identificar los factores específicos de cada país y los que sean aplicables en diferentes contextos.

## **Refuerzo de la evaluación descentralizada**

22. En el examen por expertos homólogos se constató que, a diferencia de la evaluación centralizada, se ha descuidado el desarrollo de evaluaciones descentralizadas, esto es, evaluaciones no realizadas por la OEV. Ajustándose a las recomendaciones derivadas del examen por expertos homólogos, el personal directivo superior y la Junta Ejecutiva han

---

<sup>4</sup> Sobre alimentación escolar, asistencia alimentaria a los refugiados de larga data y actividades de alimentos para la creación de activos.

<sup>5</sup> Por ello no aparecen en el Cuadro 1.

estudiado ampliamente cuál puede ser el modelo apropiado. Teniendo en cuenta la situación con respecto a los recursos y la prioridad concedida a reforzar el seguimiento manteniendo al mismo tiempo una función central de evaluación del PMA de gran desempeño, se ha optado por un método por fases para desarrollar una función descentralizada guiada por la demanda, basada en una versión modificada del modelo 2 propuesto en el examen por expertos homólogos, es decir, una actividad de evaluación centralizada más una actividad de evaluación descentralizada guiada por la demanda. Durante la vigencia del presente Plan de Gestión se establecerá un marco propicio para tener una función de evaluación descentralizada más fuerte, de acuerdo con lo previsto en el Plan Estratégico y en la iniciativa encaminada a lograr un PMA plenamente apto para su finalidad con respecto a una función de evaluación con base en el terreno.

23. Aunque no es posible introducir de inmediato todos los aspectos del modelo 2 del examen por expertos homólogos por lo que concierne a los oficiales de evaluación regionales o al aumento de la capacidad de la OEV de prestar apoyo, se le ha asignado a dicha oficina recursos adicionales para avanzar en 2015 en la realización de un marco propicio esencial que esté coordinado con el desarrollo y la aplicación de la estrategia de seguimiento y examen del PMA. En 2016 se examinarán los avances en ambas esferas para determinar la siguiente fase de desarrollo de la función de evaluación descentralizada a tiempo para el Plan de Gestión para 2017, sobre todo en lo que respecta a la capacidad de evaluación y a las necesidades de recursos a nivel regional.

**CUADRO 1: PLAN DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS PARA 2015  
Y PERSPECTIVAS PARA 2016 Y 2017**

Tipo de evaluación	2015 (período de sesiones de la Junta)	2016	2017
<b>De políticas</b>	<i>Continuadas desde 2014:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nutrición (segundo período de sesiones ordinario de 2015)</li> </ul> <i>Nuevas:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de las capacidades</li> </ul>	<i>Continuadas desde 2015:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de las capacidades</li> </ul> <i>Nuevas:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección en contextos de ayuda humanitaria</li> <li>• VIH y sida</li> </ul>	<i>Continuadas desde 2016:</i> <i>Nuevas:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización sobre redes de seguridad</li> <li>• Por confirmar</li> </ul>
<b>Estratégicas</b>	<i>Continuadas desde 2014:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa PREP (período de sesiones anual de 2015)</li> <li>• Iniciativa REACH (conjunta)</li> </ul>	<i>Nuevas:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resiliencia</li> <li>• Evaluación del Plan Estratégico para 2014-17</li> </ul>	<i>Continuadas desde 2016:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del Plan Estratégico para 2014-17</li> </ul>

**CUADRO 1: PLAN DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS PARA 2015  
Y PERSPECTIVAS PARA 2016 Y 2017**

Tipo de evaluación	2015 (período de sesiones de la Junta)	2016	2017
<b>De carteras de proyectos en los países</b>	<p><i>Continuadas desde 2014:</i> República Unida de Tanzania (segundo período de sesiones ordinario de 2015)</p> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iraq<sup>6</sup> (por confirmar)</li> <li>• <i>Segunda cartera de proyectos en el país (por determinar)</i></li> <li>• <i>Tercera cartera de proyectos en el país (por determinar)</i></li> </ul>	<p><i>Continuadas desde 2015:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda cartera de proyectos en el país (por determinar)</li> <li>• Tercera cartera de proyectos en el país (por determinar)</li> </ul> <p><i>Nuevas: Por determinar, de conformidad con la estrategia de evaluación</i></p>	<p><i>Por determinar, en consonancia con la estrategia de evaluación</i></p>
<b>De intervenciones en emergencias humanitarias de nivel 3</b>	<p><i>Continuadas desde 2014:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuesta del PMA a la crisis siria</li> <li>• Filipinas (interinstitucional conjunta)</li> <li>• Sudán del Sur (interinstitucional conjunta)</li> </ul> <p><i>Nuevas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• República Centroafricana (por determinar, PMA o interinstitucional conjunta)</li> <li>• Iraq/otra<sup>7</sup> (por determinar)</li> </ul>	<p>Por determinar en función del contexto</p>	<p><i>Por determinar en función del contexto</i></p>
<b>De operaciones individuales (exceptuando las de emergencia de nivel 3)</b>	<p><i>Continuadas desde 2014: 7</i></p> <p><i>Nuevas: 15</i></p>	<p><i>Nuevas: 15</i></p>	<p>Por continuar con el examen de los avances con respecto a la función de evaluación descentralizada</p>
<b>Síntesis de evaluaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe anual de evaluación de 2014 (período de sesiones anual de 2015)</li> <li>• Síntesis de las evaluaciones de operaciones individuales 2014-2015</li> <li>• Síntesis de evaluaciones temáticas estratégicas sobre la preparación para la pronta intervención y respuesta en emergencias (segundo período de sesiones de 2015)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Anual de Evaluación de 2015 (período de sesiones anual de 2016)</li> <li>• Evaluaciones de operaciones individuales 2015-2016</li> <li>• Síntesis de evaluaciones temáticas estratégicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Anual de Evaluación de 2016 (período de sesiones anual de 2017)</li> <li>• Evaluaciones de operaciones individuales 2016-2017</li> </ul>

24. Concretamente en 2015, la OEV establecerá:

- normas y estándares para la evaluación descentralizada, que complementen las de seguimiento y examen y sirvan de apoyo al personal directivo a la hora de decidir si planear y realizar exámenes o evaluaciones y cuándo hacerlo;
- aportaciones de capacitación que se sumen a las actuales plataformas de aprendizaje del PMA;

<sup>6</sup> Dependiendo del contexto, puede cambiar a la categoría de emergencia humanitaria de nivel 3.

<sup>7</sup> A determinar en función del contexto y de las decisiones del IASC.

- cierto asesoramiento técnico por medio de orientaciones sobre los planteamientos, métodos y procesos de evaluación, en consonancia con el mantenimiento de la independencia de la OEV;
  - un sistema de evaluación de la calidad a posteriori de los informes de evaluación ultimados;
  - establecimiento de unos indicadores básicos de los resultados y de unos sistemas de presentación de informes para la función de evaluación descentralizada, conectados con los planes de seguimiento y evaluación que sean acordes con los nuevos requisitos del diseño de los programas del PMA.
25. Cuando se hayan aclarado la capacidad y los recursos de la evaluación descentralizada sobre el terreno se seguirán definiendo las perspectivas para después de 2016, por medio del examen de los avances mencionado en el párrafo 22.

### **Fomento del aprendizaje y utilización de la evaluación**

26. Junto a la función de rendición de cuentas, las evaluaciones deben también estimular el aprendizaje para aportar información de cara a la toma de decisiones de política, estrategia y práctica operacional. En el examen efectuado en 2014 por expertos homólogos de la función de evaluación del PMA se constató que, aunque la independencia y la credibilidad de las evaluaciones centrales del PMA estaban bien desarrolladas, se podían introducir mejoras en la utilización de las evaluaciones para mejorar su impacto en las realizaciones del PMA como organismo. En el examen se elogió la reciente labor de la OEV para promover el aprendizaje dentro del proceso de evaluación y difundir las constataciones de las evaluaciones, pero se propuso dar más prioridad a este proceso, haciendo algunos ajustes de la cobertura de la evaluación en caso necesario. Aun reconociendo las limitaciones que impone la ausencia de una función de gestión de los conocimientos de ámbito institucional, en el examen por expertos homólogos se recomendó que la OEV fortaleciera “su contribución a la revisión por parte del PMA de los procesos de planificación, diseño y aprobación de proyectos y programas para fomentar el uso de los datos probatorios de las evaluaciones y mejorar los mecanismos de evaluación en el ámbito de los proyectos”.
27. A partir de 2015, y en el marco de la nueva estrategia de evaluación, la OEV aprovechará su labor reciente y desarrollará en mayor medida su enfoque de aprendizaje y utilización conforme a las recomendaciones, con el fin de mejorar la contribución de la evaluación a mejorar las realizaciones del PMA, mediante tres componentes principales.
- i) Mejorar el aprendizaje a partir de los procesos de evaluación, y el uso los programas, las políticas, la planificación y la ejecución de los datos constatados en las evaluaciones, por ejemplo reforzando las orientaciones para estimular el aprendizaje en los procesos de evaluación, y el compromiso con el proceso revisado del PMA de examen de los proyectos.
  - ii) Aumentar la serie de productos de comunicación obtenidos de las evaluaciones que respondan a las necesidades de los usuarios, como las síntesis de evaluaciones, las “10 lecciones principales”, los informes de evaluación y las valoraciones de la evaluabilidad.
  - iii) Crear y mantener sistemas de información con los que asegurarse de que la información obtenida de las evaluaciones sea archivada y esté fácilmente disponible para las partes interesadas, por ejemplo desarrollando una base de conocimientos de las constataciones, conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones y un sistema de información sobre todas las evaluaciones del PMA, incluidas las descentralizadas.

## Participación en el sistema de evaluación internacional

28. En su calidad de mayor organismo de asistencia humanitaria del mundo, el PMA tiene la responsabilidad de intentar mejorar la rendición de cuentas y el aprendizaje y servir de ejemplo. En estos últimos años se ha intensificado el debate internacional sobre la calidad y el uso de los datos empíricos obtenidos en las evaluaciones para mejorar las realizaciones de la acción de ayuda humanitaria. El próximo “Año Internacional de la Evaluación” que se celebra en 2015 y la Cumbre Humanitaria Mundial en 2016 sirven de estímulo y ofrecen la oportunidad de seguir promoviendo e incorporando las buenas prácticas en las normas y estándares internacionales, así como en la próxima estrategia de evaluación del PMA.
29. Aumentado la colaboración entre organismos y las asociaciones estratégicas en 2015-2017 con las redes de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas, con el grupo de evaluación del UNEG y con las disposiciones en materia de evaluación de las orientaciones para los programas de ayuda humanitaria del IASC y otras redes pertinentes, la OEV contribuirá al resultado global previsto de aumentar la cobertura de la evaluación de la acción de asistencia humanitaria, con normas, métodos y orientaciones que se adecuen al contexto. En el año 2015, concretamente, la OEV:
- seguirá participando como miembro del grupo directivo de evaluación humanitaria interinstitucional interviniendo en evaluaciones concretas, en actividades de aprendizaje de lecciones dentro del ciclo de los programas humanitarios definido en la Agenda Transformativa del IASC, y en el refuerzo del uso de evaluaciones para rendir cuentas a las poblaciones afectadas;
  - reforzará la participación en la evaluación humanitaria en marco del UNEG y otras redes internacionales del sector<sup>8</sup> durante el Año Internacional de la Evaluación de 2015, y la preparación de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016;
  - definirá el papel de la OEV y del PMA en la política de evaluaciones de todo el sistema aprobada recientemente en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política, y de forma acorde con la nueva política y estrategia de evaluación;
  - creará una asociación estratégica con la Iniciativa 3IE en su área temática de evaluación humanitaria, para aumentar la cantidad de operaciones del PMA sujetas a una evaluación rigurosa del impacto;
  - mejorará la colaboración entre las oficinas de evaluación de los organismos con sede en Roma, tal como se prevé en la declaración de intenciones conjunta acordada en 2014.

---

<sup>8</sup> Por ejemplo el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), en cuyo grupo directivo participa la OEV; redes de evaluación del impacto, como la “red de redes de evaluación del impacto”, y asociaciones profesionales de evaluación, como la americana o la europea.